

APARATO PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DEL SEÑORIO DE LOS ZUÑIGA EN GINES

ANTONIO HERRERA GARCIA
Instituto "San Isidoro". Sevilla

Cuando a solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Gines (Sevilla) me propuse el estudio y redacción de la historia de esa villa en la época señorial, una de las cuestiones que me planteé a mí mismo fue la del aspecto formal de su exposición. Dado que la intención de la Corporación municipal que iba a editar el trabajo era prioritariamente la divulgación del mismo entre los vecinos de la mencionada villa, ¿convenía que tal edición se hiciese acompañada del aparato crítico que respaldase en cada momento las afirmaciones que allí se hiciesen? ¿era necesario este mismo aparato, teniendo en cuenta la finalidad de la obra, para su comprensión? ¿no resultaría el hacerlo fuera de lugar e incluso podría provocar cierta complicación, engorro y falta de fluidez en el lector no especializado al que iba destinado el libro?

Por supuesto que para la realización de este estudio me había sido preciso efectuar un considerable acopio documental, en su mayor parte inédito, procedente de diversos fondos archivísticos, que fue el que sirvió de sólida base a cuanto escribí acerca del desarrollo histórico de dicha villa en la época indicada. Sin embargo, con respecto a la inclusión de sus referencias en el texto, tal como se planteaba en las anteriores cuestiones, opté por prescindir de un detallado y minucioso aparato crítico en el cuerpo de dicha obra, que ni convenía con el carácter divulgativo de la misma, que no era necesario para el entendimiento de ella y que corría el riesgo de hacer su lectura complicada y dificultosa. Ello no habría de quitar que dentro del mismo texto se indicase, en las ocasiones que se juzgase imprescindible o simplemente conveniente, la procedencia de determinadas noticias o fragmentos textuales en él incluidos.

No obstante lo dicho, pensé que a otro nivel era pertinente, necesario e incluso obligado ofrecer una relación a manera de catálogo de la documentación utilizada, en la que de forma explícita, precisa y detallada quedase anotado todo ese aparato crítico que habían constituido las fuentes documentales del trabajo pues, aparte de otras virtualidades que ello posee a las que al final aludiré, tiene la primera y evidente de poner de manifiesto el respaldo que da firmeza a lo escrito en aquel. Y esta es la relación o regesta documental que aquí se ofrece ahora.

De los más de ciento treinta documentos que se catalogan aquí, la mayor parte de ellos procede del Archivo Histórico Nacional de Madrid. En la sección *Osuna* del mismo se conservan los más antiguos, relativos a la primera etapa señorial de la villa, durante los últimos años del siglo XIV, en los que ésta se halló bajo el dominio del Almirante Mayor de Castilla, Fernán Sánchez de Tovar, y de sus

herederos, así como los documentos referentes al traspaso del señorío de Gines de la mentada familia a la de los Zúñiga en la persona del patriarca de la misma Diego López de Zúñiga. Pero además, dado que en dicho Archivo, en su sección de *Consejos*, se conservan los procesos de pleitos sobre mayorazgos que se vieron en el Consejo de Castilla, el número y la variedad de los documentos sobre el estado y mayorazgo de Gines es tan considerable dentro de tales procesos que a través de ellos es posible no sólo seguir la sucesión de los diversos señores de Gines entre los siglos XVI y XVIII y los diversos traspasos que del mismo estado y mayorazgo se produjeron entre diversas ramas de esa familia en esos tiempos, sino que surgen entreveradas con ellos abundantes noticias sobre la situación social, administrativa o económica de la villa, sobre los conflictos producidos entre los propios señores y sus vasallos en ella, sobre las rentas que aquellos señores extraían de allí, etc. Los testimonios de las tomas de posesión del señorío, efectuados en la villa y su término, suelen presentar un particular interés en varios de estos aspectos.

Los otros dos depósitos documentales cuyos fondos han proporcionado las piezas básicas para este estudio han sido el Archivo General de Simancas y el Municipal de Sevilla. En el primero, dentro de la documentación contenida en el *Registro General del Sello*, se ha visto lo relativo a los pleitos mantenidos por los señores de Gines en defensa de su jurisdicción en la época de los Reyes Católicos; en la sección de *Mercedes y privilegios*, la adquisición por aquellos señores de los derechos de alcabalas de la villa o el intento de hacerse con la propiedad de otras rentas reales; por último, a nadie se le oculta que para el siglo XVIII presentan un interés incontestable las declaraciones efectuadas con destino a la elaboración del *Catastro* de Ensenada y las *Comprobaciones* de las mismas una década después de las primeras, conservadas ambas en el mismo Archivo de Simancas.

En el Archivo Municipal de Sevilla ha sido extraordinariamente valiosa para esta investigación la documentación que contenía el traspaso el señorío de Gines a doña Leonor de Zúñiga *la Buena*, hija del mentado don Diego López y esposa de don Alonso de Guzmán, señor de Lepe, y la referente a los pleitos que enfrentaron en la época de Enrique IV a los primeros señores de esta familia de los Zúñiga, particularmente a la citada doña Leonor y a su sobrina, doña Mencía de Zúñiga y su esposo, el comendador Alonso Ortiz, con el concejo de Sevilla acerca de la pertenencia de la jurisdicción del lugar de Gines, extensa documentación rica en noticias muy diversas, además de otros documentos.

Complemento de esta documentación básica han sido otras piezas halladas en varios archivos. En el de la Catedral de Sevilla las tocantes a la posesión de heredades por el cabildo en Gines y su término y a la producción de vinos en esta época a través de los libros decimales (este último aspecto ha sido elaborado por el profesor Aurelio Garcés); en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, determinadas escrituras notariales otorgadas por los señores de Gines en los siglos XVI y XVIII y relativas a la sucesión en su estado y mayorazgo; en el de la

Rea Chancillería de Granada, ciertos pleitos por esta misma sucesión de principios del XVI y el único Libro de Acuerdos municipales que se ha conservado de esta época, el correspondiente a 1702, mientras que algún documento suelto se ha visto en el Archivo de Protocolos de Sevilla.

No han sido incluidos en este catálogo, aunque fueron utilizados en el trabajo en cuestión, documentos que, por ser muy conocidos y consultados, parecía superflua su inclusión y resultaba evidente su utilización y consulta, aparte que mi intención era recoger esencialmente documentos inéditos en esta recopilación y relativos directamente a Gines, prescindiendo de las obras generales en las que esta villa entrase como un lugar más; tales documentos son el *Repartimiento de Sevilla*, los censos generales como el de 1534, el aludido *Catastro de Ensenada* o los registros de diezmos del archivo catedralicio sevillano. Tampoco se incluyen como documentos la información contenida en los libros sacramentales, económicos y de hermandades del Archivo Parroquial de Gines, de los que los correspondientes a los siglos contemplados en mi trabajo han sido repasados en su totalidad, pero cuyos contenidos no suelen presentar los aspectos formales de documentos clara y distintamente catalogables. Igualmente bastantes de los documentos catalogados como “Autos de procesos o de pleitos” contienen a su vez un sin número de piezas documentales, tales como demandas, alegatos, réplicas, notificaciones, poderes, interrogatorios, sentencias, etc., que en general no han sido individualizados en esta recopilación, salvo en contadas ocasiones y cuando se presentaban específicamente como traslados notariales autorizados.

Nada relativo a los siglos estudiados ha quedado en el Archivo Municipal de Gines y, por otra parte, existen otros archivos que podrían haber completado este estudio, pero que no han sido consultados: de haber deseado profundizar en los aspectos de la vida eclesiástica y religiosa de Gines se tendría que haber investigado en el Archivo Diocesano del Palacio Arzobispal de Sevilla, que no se ha visto, y no ha sido posible consultar archivos privados, como el de los Zúñiga o, por hallarse cerrado a causa de ciertas obras, el de la Institución Valencia de Don Juan, de Madrid, donde se conserva parte de la documentación de la casa de Altamira.

La disposición que se ha adoptado para este catálogo o regesta documental ha sido el orden cronológico: entre 1385 –sólo se cataloga un documento del siglo XIII, ya publicado– y 1766 –sólo se incluyen dos documentos de principios del XIX– se extienden los recogidos aquí. Cada unidad catalogada se encabeza con la fecha, que proporciona el orden, y el lugar de datación del documento; le sigue el enunciado de su contenido, que se remata con el nombre del escribano público que lo extendió o ante el que fue otorgado, si es que consta. Le acompañan a continuación unas notas sobre su localización en los diversos archivos y su signatura dentro de ellos, añadiéndose en algunos casos aclaraciones sobre su clase, forma u otras particularidades del mismo documento.

Como se apuntaba antes, está claro que un catálogo documental de este tipo, que en casi su totalidad recoge piezas inéditas, posee determinadas virtualidades,

además de dejar constancia del respaldo heurístico del trabajo elaborado, ya que toda relación de esta clase es siempre polivalente y puede presentar variados puntos de interés según la óptica del estudioso que la consulte.

En primer lugar se trata de unas fuentes que proporcionan numerosas informaciones acerca del funcionamiento práctico del régimen señorial: los títulos y competencias de los señores, sus prerrogativas, derechos y rentas, etc., así como para la evolución de tales competencias y derechos en los siglos bajomedievales y del Antiguo Régimen. En segundo lugar y dentro de un aspecto concreto de ese mismo sistema señorial, se puede obtener noticias de muy diversos tipos sobre una de las familias, la de los Zúñiga, que estuvo integrada en ese sistema y emparentada con otras de las más sobresalientes del mismo, tales como las de Medina Sidonia, Béjar, Ayamonte, Altamira, Villamanrique, etc., pudiendo arrojar luz sobre las relaciones de parentesco o intereses que enlazaban a estas mismas familias. Otro aspecto es el del conocimiento de la vida local aljarafeña dentro de los lugares que se hallaron bajo este régimen. Quizás aquellos que buscasen otros nortes podrían encontrar también aquí probables señales e indicaciones que les dirigiesen más derechamente en sus objetivos.

Todas estas razones son las que, al menos en mi opinión, podrían justificar esta publicación.

REGESTA DOCUMENTAL*

Siglos XIII-XIV

1256, agosto, 4. Sevilla.

García Sánchez, escribano del rey y vecino de Sevilla en la collación de San Esteban, vende al escribano Sancho Fernández 30 aranzadas de olivar heredadas de su hermano, el escribano real Juan Pérez de Segovia, en Palomares, de las cuales éste había comprado 10 en Gines y las otras 20 habían sido de Pedro Pérez de Zamora y de Martín Ibáñez, despensero.

ACS., leg^o 66, n.º 37 REPART, II, 329, y A. BALLESTEROS, doc. 82) Lo vende con su parte en molinos, en casas, etc., según lo determinaron los partidores, maestro Martín, maestrescuela de Sevilla, maestro Gonzalo, clérigo del obispo de Segovia, y Domingo, y además vende seis yugadas de heredad en Útrera.

1385, enero, 23. Sevilla.

Carta, en la que van incorporados dos mandamientos del arzobispo de Sevilla y de Juan Fernández de Tovar, almirante de Castilla, como albaceas de Fernán Sánchez de Tovar, por los que se ordenaba a ciertas personas, tenedoras del lugar de Gines y heredades del Algaba, Juliana y otras, que las entregasen a Rodrigo de Tovar, hijo de Fernán.

AHN., *Osuna*, leg^o 380, n.º 8 (21), fol. 11 v^o. Se trata sólo de este enunciado, incluido en una relación de las escrituras públicas que se hallaban en “el mayor cofre luengo” del archivo de la casa de los Zúñiga y, dentro de ese cofre, en la “talega de las escrituras de Sevilla”.

1385, enero, 23. Sevilla.

Testimonio de los autos de la posesión que tomó Rodrigo de Tovar por muerte de su padre, el almirante, de unas casas y almacenes en Sevilla, de las heredades de Collera y Juliana, del Algaba y barca de ella y del lugar de Gines, ante el escribano Sancho González.

AHN., *Osuna*, carp. 46, n.º 16; pergamino.

* Siglas empleadas: ACS = Archivo Catedral de Sevilla; AGS = Archivo General de Simancas; AHN = Archivo Histórico Nacional. Madrid; AHPM = Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; AMS = Archivo Municipal de Sevilla; ARCHGR = Archivo de la Real Chancillería de Granada; RGS = Registro General del Sello.

1385, enero, 23. Gines.

Testimonio de la posesión que tomó Rodrigo de Tovar, por muerte de su padre, el Almirante de la Mar, del lugar de Gines, en el Axarafe de Sevilla, ante el mismo escribano.

AHN., *Osuna*, carp. 46, n.º 17 (primer documento); pergamino.

1338, mayo, 21. Castrojeriz.

Escritura otorgada por doña Elvira de Tovar, hija del almirante Fernán Sánchez de Tovar y esposa de Gutiérrez González Quexada, cuya licencia para el otorgamiento de esta escritura, dada en Villagarcía el 12 de mayo anterior, va incorporada, por la que vende a Diego López de Zúñiga su parte en los bienes y herencia de su padres, que son la cuarta parte de las casas que fueron de Fernán García en Sevilla, la heredad de Collera, el lugar de Gines, la heredad de Juliana, la de La Algaba y su barca y sus términos respectivos en el Aljarafe de Sevilla, en precio de 67.000 mrs. de la moneda vieja. Ante Alvar Alfón de Villarreal y Gonzalo Fernández de Castrojeriz.

AHN., *Osuna*, carp. 46, n.º 18; pergamino.

1388, mayo, 21. Castrojeriz.

Escritura otorgada por Diego López de Zúñiga a favor de doña Elvira de Tovar, por la que se obliga a pagarle dentro de cierto término la cuarta parte de los bienes de su padre que a ella pertenecía y le vendió en casas y heredades, que se habían hallado hasta entonces embargados por mandato del Rey y los tenía en fieldad el arzobispo de Sevilla desde el día en que finó Rodrigo de Tovar, así como sus frutos y rentas.

AHN., *Osuna*, cap. 49, n.º 6, y legº 269, n.º 29. Se trata de sólo este enunciado, en un "Memorial de las escrituras tocantes a los juros y hacienda que los señores de la casa de Béjar tienen en la ciudad de Sevilla y su comarca".

1388, mayo, 21. Castrojeriz.

Escritura de compensación y avenencia por la que doña Elvira de Tovar, mujer de Gutierre González Quexada, que había vendido a don Diego López de Zúñiga la cuarta parte que le pertenecía en los bienes de su difunto hermano Rodrigo de Tovar, entre los que se hallaba Gines, se obliga, en caso de que tales bienes le fueran reclamados por el Rey, como don Diego

López se recela, a devolverle el dinero que por ello recibió. Ante Alvar Alfón de Villarreal y Gonzalo Fernández de Castrojeriz.

AHN., *Osuna*, carp. 46, n.º 20, y legº 269, n.º 29.

1388, mayo, 21. Castrojeriz. (?)

Carta de venta, escrita en pergamino e signada de escribano público, de cómo doña Mencía de Tovar, fija de Ferrand Sánchez de Tovar, Almirante mayor de Castilla, vendió a Diego López de Estúñiga toda la cuarta parte que le pertenecía en las casas con un almacén que fueron de Ferrand García, especiero, que eran en Sevilla en la collación de San Salvador; en el lugar de vasallos de Gines, en las casas e heredad de Collera e de Juliana e del Algaba e en su barca, e en sus términos, que son en el Axarafe de Sevilla.

AHN., *Osuna*, legº 380, n.º 8 (21), fol. 9. Se trata sólo de un breve extracto de esta escritura, que se hallaba en la “talega” señalada en la escritura de 1385-I-23 (1.^ª); se añade: “Adjunta con esta escritura esté otra, escrita en papel e signada de escribano público, de la posesión que se tomó de todo lo sobredicho”.

1388, mayo, 23. Castrojeriz.

Carta en pergamino de cómo compró Diego López de Zúñiga de Juan de Lucio, con licencia de su abuela doña Mencía de Padilla, los bienes que tenía en Sevilla y sus términos, que fueron de Ferrand Sánchez, el Almirante.

AHN., *ibidem*, fol. 10 (sólo enunciado).

1388, mayo, 23. Castrojeriz.

Escritura de obligación, en la que Juan de Lucio, nieto del Almirante Sánchez de Tovar, con licencia de su abuela doña Mencía de Padilla, se obliga a sacar a paz y a salvo o, en otro caso, a volver a don Diego López de Zúñiga los 46.000 mrs. de la suma en que le compró la cuarta parte que le pertenecía los bienes de Rodrigo de Tovar, su tío (casas y almacenes en Sevilla, heredades de Collera, Juliana y del Algaba con su barca y heredad de vasallos en Gines), en caso de que tales bienes no saliesen ciertos y seguros al comprador. Ante el escribano Juan Rodríguez.

AHN., *Osuna*, carp. 46, n.º 19.

1396, abril, 25. Sevilla

Testimonio de pleito homenaje que hicieron don Juan de Guzmán, conde de Niebla, y don Juan de Estúñiga sobre la dote (10.000 doblas moriscas) y casamiento de doña Leonor, hija del primero y esposa del segundo.

AHN., *Osuna*, leg^o 213 (1), n.º 7.

1397, junio, 29. Salamanca

Testamento otorgado por don Diego López Stúñiga, ante Diego Sánchez, escribano de Su Majestad.

AHN., *Osuna*, leg^o 213 (3), n.º 19 (7). Original en perg. y muchos traslados y copias.

Siglo XV

1407, diciembre, 5. Sevilla.

Carta de declaración, otorgada ante Alfón González, escribano de Sevilla, por don Alfonso de Guzmán, hijo del conde de Niebla, por la que declara que, habiendo quedado menor de edad por muerte de su padre, nombró el Rey por su tutor, administrador y gobernador de sus bienes, estado y persona al Sr. Diego López de Zúñiga, Justicia mayor del Rey, y éste lo traspasó a Diego Fernández de Mendoza, alcalde mayor de Sevilla, y confiesa estar satisfecho de sus rentas, administración y tutoría y recibido cuanto le correspondía por ser ya mayor de catorce años.

AHN., *Osuna*, carp. 39, n.º 12. "Esta escritura lleva adjunto un recibo de don Alfonso Pérez de Guzmán, señor de Lepe, de XL florines de oro, que le prestó Diego López de Zúñiga en primero de agosto de 1409". Este recibo también aparece en el n.º 24 del leg^o 214 de la misma sección, aunque aquí se dice 150 florines de oro.

1410, abril, 14. Valladolid.

Testamento original otorgado por el señor Diego López de Zúñiga, ante el escribano Rodrigo Yáñez.

AHN., *Osuna*, carpeta 39, n.º 6; pergamino (En el legajo 214,1 de esta misma sección se hallan muchos traslados del testamento otorgado por el mismo en Valladolid en 1417).

1411-1412. Sevilla y otros lugares

Testimonio de los autos del traspaso de la propiedad, posesión y señorío de los lugares de Gines y de Collera, entregados por do Diego López de Estúñiga a don Alonso de Guzmán a cuenta de la dota de doña Leonor de Estúñiga, hija del primero y mujer de don Alonso.

AMS., sec. 1.^a carpeta 61, expte. 26, fols. 13-25.

1451, febrero, 8. Sevilla.

Escritura de dación a tributo perpetuo de una aranzada de viña en Gines por Pedro Ortiz, “veinticuatro” y contador de Sevilla, a Diego Fernández de Santaella y su mujer, Mónica Fernández, vecinos de dicho lugar, por 30 mrs. anuales.

AMS., Sec, 16, n.º 302

1451, febrero, 17. Sevilla

Escritura de dación a tributo perpetuo de seis aranzadas de viña en la Alcaría por el mismo a Juan Esteban, carnicero, y a su mujer, Inés García, vecinos de Gines, por 30 mrs. anuales por aranzada.

Ibídem.

1451, febrero, 18. Sevilla.

Escritura da dación a tributo perpetuo de más de una aranzada en la Alcaría por el mismo a Gozalo García de Mexina, vecino de Gines, por la misma cantidad de maravedís.

Ibídem.

1451, febrero, 18. Sevilla.

Escritura de dación a tributo perpetuo de una aranzada de viña en dicho lugar a Martín García de Mexina y a su mujer Catalina González, vecinos de Gines, por la misma cantidad de maravedís.

Ibídem.

1451, febrero, 24. Sevilla.

Escritura de dación a tributo perpetuo de tres cuartas de viña en la Alcaría a Juan Martínez Quixano y a su mujer Juana González, vecinos de Gines, por la misma cantidad de maravedís.

Ibídem.

1456, abril, 21. Sevilla.

Sentencia pronunciada por el bachiller Alfonso González de la Plazuela, juez comisionado de términos, en el pleito entre doña Leonor de Estúñiga y la ciudad de Sevilla sobre la pertenencia de la jurisdicción del lugar de Gines.

AMS., sec. 1.^a, capr, 61, núm. 26, fols, 17-19.

1472, marzo, 21. Sevilla.

Escritura de fundación de mayorazgo de Gines, otorgada por el comendador Alonso Ortiz y doña Mencía de Zúñiga, su mujer, ante el escribano de Sevilla Alfón Pérez.

AMS., sec. 16, núm. 370. Traslado autorizado de 1597, efectuado por Gerónimo de Lara, escribano de Sevilla, del que se sacó este por el escribano Rodrigo de Abreu en 1602.

1477, diciembre, 10. Sevilla.

Testimonio notarial del proceso y sentencia, dado en la fecha indicada, del pleito entre la ciudad de Sevilla y el comendador Alonso Ortiz y doña Mencía de Zúñiga sobre la jurisdicción del lugar de Gines.

AMS., sec. 1.^a carp. 61, núm. 26, fols. 49-63.

1478, junio, 10. Sevilla.

Certificación real, expedida por los Reyes Católicos, de la sentencia pronunciada el año anterior por el juez Juan de la Rúa en el pleito indicado en el documento anterior.

AMS., ibídem, fols, 64-67.

1478, junio, 10. Sevilla.

Ejecutoria sobre la jurisdicción del lugar de Gines, que la ciudad de Sevilla disputaba a Alonso Ortiz, comendador, y a su mujer, doña Mencía de Zúñiga (falta el principio). Reyes.

AGR., RGS., jun 78, fol. 138 (Catálogo, II, 666). Se sentencia que la jurisdicción de Gines le corresponde al comendador y a su mujer y que la sentencia pronunciada por el bachiller Alfonso de la Plazuela, juez de términos, fue derecha y bien pronunciada, por lo que se confirma (Está publicada en la obra de A.M. GUILLARTE, *El régimen señorial en el siglo XVI*, Madrid 1961, pp. 379-381).

1480, octubre, 3. Jaén.

La reina da comisión al doctor Fernando Díaz del Castillo para que haga pesquisa sobre los términos y jurisdicciones, entre los cuales se halla el lugar de Gines, ocupadas indebidamente al concejo de Sevilla por cualquier persona, haciendo que las restituyan.

AMS., *Tumbo*, III, 315 (Carriazo, V, 56-57) (ver 1490 mar 19)

1484, octubre, 27. Sevilla.

Provisión a Arias Pinto, vecino de Sevilla, para que deje una heredad situada en Cazalla de Almanzor (de que a él se le había hecho merced) a Juan de Cuadros, jurado de Sevilla, que la había arrendado el año anterior de Luis de Mesa, receptor de los bienes confiscados por la hereética pravedad. Consejo.

AGR., RGS., oct. 84, fol. 38 (Cat^o, III, 2.620). Se trata de olivar, casas, molinos "e otras cosas", que fueron de Niculás de Cazalla. Lo tenía arrendado Quadros por precio y contía de 22.800 mrs. El año 83, que la labró y pagó fue "de vació" y no tuvo esquilmo, y el año presente, que tenía cosecha, Mesa se la quería quitar.

1487, agosto, 29. Málaga.

Perdón de Viernes Santo a favor de Fernando López, vecino de Gines, lugar de doña Mencía de Zúñiga, culpado de la muerte de su hermano. Rey.

AGS., RGS., ago 87, fol. 313 (Cat^o, V, 1.088). Ferrand López mató a su hermano Juan, vecino de Gines. Se trata sólo del formulario del perdón, sin explicar nada del caso en cuestión.

1490, marzo, 19. Sevilla.

Comisión al doctor Fernando Díaz del Castillo para que, realizada su información, haga restituir al concejo de Sevilla la jurisdicción de Gines y otros lugares, injustamente ocupados por concejos o personas, en contra de las leyes del Reino y los privilegios de la ciudad.

AMS., *Tumbo*, III, 359 (Carriazo, V. 125-127).

1490, mayo, 11. Sevilla.

Carta de comisión de los Reyes Católicos al Licdo. Rodrigo de Coalla, alcalde de los hijosdalgo, por la que, de acuerdo con la Ley aprobada en las Cortes de Toledo de 1480, que se inserta, disponiendo sobre el envío de jueces y pesquisadores que entiendan sobre los términos y jurisdicciones ilegalmente ocupadas, se le nombra juez comisario al efecto.

AMS., sección 1.ª, carpeta 61, n.º 26, fols. 76-77.

1490, julio, 7. Sevilla.

Autos principados este día ante el Licdo. Rodrigo de Coalla, juez de términos, por esta ciudad contra doña Mencía de Zúñiga, viuda del comendador Alfonso Ortiz, sobre la jurisdicción del lugar de Gines.

AMS., sección 1.ª carpeta 61, n.º 26.

1491, enero, 17. Sevilla.

Iniciativa a petición de Pedro Rodríguez Viejo, vecino de Cazalla de Almazor, para que se declare nula la donación de bienes que hizo a su nuera, Beatriz García. Consejo.

AGS., RGS., ene 91, fol. 254 (Catº, VIII, 91). Es eso.

1492, febrero, 15. Córdoba.

Receptoría en el pleito que trata Gonzalo de Zúñiga, por sí y en nombre de los herederos de doña Mencía de Zúñiga, contra Pedro Ortiz, vecino de Sevilla, por la posesión del lugar de Gines, "que es en el Axarafe de la dicha ciudad de Sevilla". Consejo.

AGS., RGS., feb 92, fols. 280 y 283 (Catº, IX, 326), Fol. 280: 2 hojas. Receptoría del pleito, con indicaciones de la situación. Fol. 283: otra sobre lo mismo.

1493, ¿enero? S.L.

Ejecutoria de sentencias dadas en el pleito de Pedro Ortiz, vecino de Sevilla, con Gonzalo de Stúñiga, por sí y en nombre de sus hermanos, vecino de la misma, sobre razón del mayorazgo fundado por Alonso Ortiz, su padre, y doña Mencía de Zúñiga, su madre, entre cuyos bienes estaba el lugar de Gines, sito en el Axarafe, y unas casas en la collación de San Andrés. Se detallan las incidencias del pleito. Sin datos de procedencia.

AGS., RGS., ene 93, núm. 19, 16 fols. (Catº X, 268).

1493, abril, 15. Barcelona.

Emplazamiento a Alonso Ortiz de Zúñiga y demás hijos que se citan del comendador Alonso Ortiz y de su mujer, D^a Mencía de Zúñiga, y a otros parientes, a petición de Gonzalo Ortiz de Zúñiga, vecino de Sevilla, hijo también de los citados, sobre razón del lugar de Gines. Consejo.

AGS., RGS., abr 93, fol. 106 (Catº X, 945). Los hijos eran Alonso, Gonzalo, Sancho, canónigo de la S.I.C., Fernando, Juan e Iñigo, Leonor, mujer de Alonso de Santillán, fiel ejecutor de Sevilla, Juana de Leyva, Mencía de Zúñiga, mujer de Gonzalo Mariacón (?), y Elvira de Zúñiga, mujer de Lope de Mendoza. Se alude a la sentencia dada en grado de revista y al secuestro mandado poner al lugar. Doña Mencía dejó en su testamento muchos bienes y el señorío de Gines.

1493, octubre, 16.

Receptoría de testigos en el plaito tratado entre Enrique Vázquez, en nombre de Gonzalo de Zúñiga, vecino de Sevilla y Andrés de Vergara, como tutor de Alonso Ortiz, vecino de la misma, sobre la posesión de lugar de Gines, como herederos del comendador Alonso Ortiz y de D.^a Mencía de Zúñiga. Consejo.

AGS., RGS., oct. 93, fol. 194 (Catº, X. 2.720). Sólo es eso.

1493, octubre, 17.

Receptoría ante el asistente de Sevilla a petición de Gonzalo de Zúñiga en el pleito de Andrés de Vergara, como tutor de Alonso Ortiz, ambos vecinos de Sevilla, sobre la posesión del lugar de Gines. Consejo.

AGS., RGS., oct. 93, fol. 177 (Catº, X. 2.734). Similar a la anterior: muy buena letra.

1494, mayo, 13.

Receptoría ante el asistente de Sevilla en el pleito que trata Gonzalo de Zúñiga, “cuya es Gines”, y Alonso Ortiz, hijo mayor de Pedro Ortiz, cuyo es también Gines, disputándose la posesión de este lugar. Consejo.

AGS., RGS., may. 94, fol. 200 (Catº, XI, 1.854). Alonso es el hijo mayor legítimo y la receptoría es para que Enrique Vázquez pueda hacer y presentar las probanzas de su parte.

1495, marzo, 19. Madrid

Orden de remitir a la Audiencia de Ciudad Real el pleito que trata Gonzalo de Zúñiga contra su sobrino Alonso Ortiz, vecino de Sevilla, sobre la villa de Gines. Consejo.

AGS., RGS., mar 95, fol. 501 (Catº, XII, 1374). Es eso, exactamente.

1496, febrero, 15. Valladolid.

Prorrogando el plazo de presentación de testigos en el pleito que trata D.^a María de Avellaneda, madre y tutora de Pedro Ortiz, contra Gonzalo de Zúñiga sobre la propiedad de lugar de Gines. Consejo.

AGS., RGS., feb 96, fol. 150 (Catº, XIII, 271). Parece que el doc. dice Mayor, y no María, de Avellaneda. Por lo demás es exactamente eso: ampliación del término de la probanza.

1497, junio, 22. Valladolid.

Ejecutoria del Consejo Real sobre la propiedad del lugar de Gines, en el pleito entre Gonzalo Ortiz y Pedro Ortiz de Zúñiga, su hermano.

AMS, Sec. 16, n.º 714. Traslado autorizado de 1552; 20 folios. Extraxta en los cuatro primeros folios la ejecutoria de enero de 1493, dada en este mismo pleito.

Siglo XVI

1503, enero, 23. Sevilla.

Escritura de dación a censo perpetuo de seis aranzadas y cuarta de tierra calma, en el pago de la Horma, cerca de Gines, propiedad de doña María

Ortiz, viuda de Luis de Medina, vecino de San Andrés, a Tomás Sánchez, escribano del rey, vecino de Santa María la Mayor, por 58 mrs. anuales.

AMS., sec. 16, n.º 941.

1503, julio, 18. Sevilla.

Carta de venta en la que Bartolomé de Alfaro e Isabel de Montoya, su mujer, venden al cabildo en nombre de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral 1.200 mrs. de tributo perpetuo sobre la heredad de Gines, los cuales se comparon de los bienes del canónigo Diego Alonso de Sevilla, para el vino que se gasta en las misas que se dicen en esta Santa Iglesia. Ante Alfonso de Mora.

ACS., legº 51, núm. 25.

1512, marzo, 9. Gines.

Testimonio de la posesión que tomó la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla de la heredad de Gines (casas, huertas, cortinal, bodegas, lagar, un pedazo de viña con unas 18.000 cepas y otras dos en Castilleja del Campo), que había pasado a su propiedad por impago del tributo que le había vendido Bartolomé de Alfaro.

Ibídem.

1519, julio, 7. Sevilla.

Contrato de las casas y viñas en Gines, que tiene de por vida Andrés de Vega, burgalés, estipulado con el cabildo de la Catedral de Sevilla. Ante Francisco de Castellanos.

ACS., legº 70, núm. 7.

1519, noviembre, 18. Sevilla.

Escritura de reconocimiento que hicieron el Licdo. Francisco de Herrera y su mujer de seis mil maravedís y seis gallinas de tributo sobre la heredad de Gines a favor del cabildo catedral de Sevilla. Ante Francisco de Castellanos.

Ibídem.

1521-1523. Gines, Sevilla y otros lugares.

Proceso del pleito de Gonzalo de Zúñiga y sus hermanos con Luis de Zúñiga, su hermanastro, todos vecinos de Sevilla, sobre la propiedad y posesión del lugar de Gines, con su jurisdicción y términos, pechos y derechos, y demás que le pertenece.

ARCHGR., 505/875/1 (54 fols).

1522, abril, 4. Sevilla.

Sentencia definitiva dada y pronunciada por los jueces árbitros Pedro de las Roelas y Guillén de las Casas, ante el escribano Alvaro de Baena en el pleito indicado en el documento anterior, insertada en dicho proceso por el escribano Manuel Sigura.

Ibidem, fols. 26-29.

1523, enero, 31. Sevilla.

Carta de adeudo, por lo que Luis de Zúñiga, "señor de Gines", reconoció que ha recibido del pbro. Pedro Suárez, capellán de la iglesia de Santa Ana, 21.112 maravedís que le ha prestado, obligándose a devolvérselos en cierto plazo. Ante Manuel Segura.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE SEVILLA, Oficio IV, libro 1.º de 1523, fols. 200-201.

1523, marzo, 16. Gines.

Testimonio de la toma de posesión de la jurisdicción del lugar de Gines, efectuada por don Francisco de Zúñiga y Guzmán, marqués de Ayamonte.

AHN., *Consejos*, legº 32,891, expte. 5, cuad. 2.º, fols. 84-87. Traslado autorizado.

1527, octubre, 7. Béjar.

Testamento de doña María de Zúñiga, en el que nombra herederos a sus sobrinos doña Teresa de Zúñiga y Guzmán y a don Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor, marqueses de Ayamonte y condes de Belalcázar, otorgado ante su confesor y otro fraile dominico.

AHN., *Osuna*, legº 269, n.º 10.

1534, mayo, 4. Toledo.

Facultad Real, concedida por Carlos I a doña Leonor Manrique de Castro, para fundar mayorazgo, que ésta utilizará para el de Gines.

AHN., *Consejos*, Leg^o 32.891, expte. 5, cuad^o 1.^o, fols. 45-50.

1535, marzo, 12. Madrid.

Real Privilegio de Carlos I, en el que se aprueba y confirma la venta del lugar de Gines efectuada por los herederos de Gonzalo de Zúñiga a favor de don Francisco de Zúñiga y Guzmán y doña Leonor Manrique de Castro, con su jurisdicción y dependencias, habiendo este matrimonio comprado las cuatro quintas partes del dicho lugar a aquellos herederos.

AHN., *Consejos*, leg^o 32.891, expte. 5, cuad. 2, fols. 83-87 (sólo se transcribe la toma de posesión de la jurisdicción).

1536, mayo, 20. Sevilla.

Carta de testamento, otorgada por doña Leonor Manrique de Castro, marquesa de Ayamonte, viuda de don Francisco de Zúñiga y de Guzmán, ante el escribano de Sevilla Pedro Farfán.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.006, expte. 2.^o cuad. 1, 55 fols.; traslado de 1616. Otros traslados: de 1679, en el leg^o 32.891 de la misma sección, expte. 5, cuad^o 1.^o fols. 35-69; de 1735, en el leg^o 27.007 de id., expte. 2.^o, cuad. 1. fols. 3-35; de 1739, en el leg^o 37.680 de id., expte. 2759, pliegos 5-14; de 1754 en el leg^o 37.722 de id., expte. 4.043, pl. 4-10.

1538, enero, 14. Lepe

Provisión del duque de Béjar, dirigida al concejo, justicia y regimiento de la villa de Gines, sobre la forma que ha de guardarse en la elección de oficiales de dicho concejo. Ante Cristóbal Velenciano.

AHN., *Osuna*, leg^o 287, n.^o 3 (37).

1550, enero, 5. Gines.

Testimonio dado por Antón de Ribera, escribano público y del cabildo de la villa, de las elecciones efectuadas secretamente ante él para designar a las personas que han de ocupar los oficios capitulares y de justicia del concejo de las misma en dicho año.

Ibídem. Con él aparecen otros testimonios de tales elecciones, correspondientes a los años 1554 (ante el mismo escribano), 1555 (ante Diego de la Orden), 1157, 1558 y 1559 (ante Gabriel de Manjarrés).

1550, marzo, 31. Bruselas.

Facultad y licencia real, otorgada por Carlos I, por la que se autoriza a doña Teresa de Zúñiga, duquesa de Béjar, par que pueda instituir mayorazgos de sus bienes libres en sus cuatro hijos, que no heredan otros.

AHN., *Consejos*, leg^o 37.680, expte. 2.759, fols. 27 y 32-33 (Trasl^o de 1735; otro de 1753 en 37.722, 4.043, pl. 12-24).

1554, septiembre, 8-17. Sevilla.

Carta de poder, otorgada por el Licdo. Francisco de Herrera, Alonso de Vergara, Pedro de Espinosa, Alonso de Nebreda, el canónigo Luis de Lizana, Diego de Orihuela, Gaspar de Espinosa, Pedro Rodríguez, Hernando de León, Luis de Vallejo, Diego Beltrán Albañiz, Juan de Matute, procurador, y Pedro Ortiz Cerda, todos vecinos de Sevilla y de Gines, a favor de García de Espinosa, de la misma vecindad, para que les represente ante el Consejo Real, en razón de las alcabalas que les pide la duquesa de Béjar y otros agravios y extorsiones. Ante Cristóbal del Puerto.

AHN., *Osuna*, Leg^o 287, n.º 3 (38).

1558, agosto, 5. Béjar.

Escritura de asiento sobre la compra de las alcabalas de los lugares de Gines y Mures, solicitada por don Manrique de Zúñiga y su madre, como su tutora y curadora, por medio del procurador Cristóbal Alderete.

AGS., *Mercedes y Privilegios*, leg^o 291, n.º 11. Se concede la facultad a don Manrique de Zúñiga de sacar 6.000 ducados de su mayorazgo para pagar su importe.

1564, agosto, 16. Madrid.

Escritura de venta real de las alcabalas de la villa de Gines, Mures y dehesa de Gatos a favor de la duquesa de Béjar.

AGS., *Mercedes y Privilegios*, leg^o 363, n.º 10, original; traslados en la misma sección, leg^o 291, n.º 11, y en *Expedientes de Hacienda*, leg^o 282, n.º 5.

1565, febrero, 10. Sevilla.

Escritura de testamento y última voluntad, otorgada por doña Teresa de Zúñiga, duquesa de Béjar, marquesa de Ayamonte y de Gibráléon, condesa de Bañares, señora de las villas de Gines, Burguillos, Capilla, Curiel con las otras de su partido, Lepe, etc., ante el escribano Rodrigo de Arteaga, su secretario.

AHN., *Consejos*, leg^o 37.680, expte. 2.759, pliegos 18-31, traslado de 1735 (El otorgamiento de la escritura cerrada de este testamento ante el escribano de Sevilla Mateo de Almonacid, en las casas de su morada en la collación de San Pedro, en el mismo día, en el pl. 31) Otro traslado de este mismo año en el legajo 27.007 de esta misma sección, n.º 2, cuaderno 1, fols. 81-165; otro de 1749 en el 27.006 de id., expte. 1.º, cuad. 2, fols. 7-32, y otros de 1753 en 37.722, 4.043, pl. 12-24).

1565, febrero, 10. Sevilla.

Primer codicilo testamentario otorgado por doña Teresa de Zúñiga, duquesa de Béjar, ante su secretario Rodrigo de Arteaga y entregado cerrado y sellado al escribano de Sevilla Mateo de Almonacid.

AHN., *Consejos*, leg^o 37.680, expte. 2.759, pliegos 31-44 (Trasl^o de 1735; otro de este mismo año en 27.007 de id., n.º 2, cuaderno 1, fols. 166-262; otro de 1749 en 27.006 de id., expte. 1.º, cuad., 2, fols 32-60 y otro de 1753 en 37.722 de id., 4.043, pl. 24-45).

1565, noviembre, 15. Sevilla.

Segundo codicilo testamentario otorgado por doña Teresa de Zúñiga, duquesa de Béjar, en el que modifica y precisa determinadas disposiciones anteriores e incluye algunas nuevas, entregado a Diego de la Barrera Farfán, escribano público de Sevilla.

AHN., *Consejos*, leg^o 37.680, expte. 2.759, pliegos 45-56 (Trasl^o de 1735; otro de este mismo año en 27.007 de id., n.º 2, cuaderno 1, fols. 264-275; otro de 1749 en 27.006 de id., expte. 1.º, cuad. 2, fols. 61-72, y otro de 1753 en 37.722, 4.043, pl. 45-47).

1565, noviembre, 25. Sevilla.

Memorial de doña Teresa de Zúñiga, duquesa de Béjar, y escrito por el licdo. Carlos Negrón, letrado de su casa, en el que distribuye nominalmente ciertas joyas, reliquias y esclavos entre los miembros de su familia, y pensiones vitalicias, imágenes, cruces, piezas litúrgicas y ornamentos sagrados,

pinturas y dotes nupciales o para entrar en religión entre su servidumbre y ciertos conventos y monasterios. Ante Mateo de Almonacid.

AHN., *Consejos*, leg^o 37680, expte. 2.759, pliegos 47-50 (Trasl^o de 1735; otro de este mismo año en 27.007, n.^o 2 cuaderno 1, fols. 276-298, y otro de 1753 en 37.722, 4.043, pl. 47-53).

1570. Varios lugares

Averiguación del lugar de Dos Hermanas y Gines y Cazalla de Almanzor y el término del Copero, que pretendía comprar don Manrique de Zúñiga.

AGS., *Expedientes de Hacienda*, leg^o 271, n.^o 6 (690 fols.; enc. perg.). Lo que el petionario trata de comprar, y hacia ello se dirige la averiguación del valor, son las alcabalas y tercias de Dos Hermanas, las tercias de Gines y Cazalla Almanzor y el convertir en término redondo el heredamiento del Copero. Lo encabeza una Real Cédula, fechada en Ubeda el 6 de junio de este año, por la que se comete dicha averiguación al Licdo., Aguirre, alcalde de la Audiencia de los Grados de Sevilla.

1570, enero, 26. Sevilla.

Poder otorgado por don (Alvaro) Manrique de Zúñiga a favor de doña Blanca Enríquez, su mujer, para que pueda gobernar, regir y administrar en su nombre su villa de Gines.

Ibidem, fols. 6-15. Le sigue la sustitución hecha el 18 de febrero siguiente por doña Blanca en favor de Luis de Escobar, vecino de Sevilla.

1570, junio-noviembre. Sevilla.

Averiguación del valor de las tercias de Su Majestad de Cazalla de Almanzor y villa de Gines.

Ibidem, fols. 680-689.

1570, abril, 16. Sevilla y 1571, noviembre, 15. Gines.

Testimonio de los autos de posesión que se tomó por el cabildo catedralicio de las viñas y casas en Gines del Licdo. Francisco de Herrera por los 6.000 mrs. de tributo que pagaba.

ACS., leg^o 70, núm. 7.

Siglo XVII

S.F., ¿Madrid?

“Por el duque de Béxar y el conde de Belalcázar, su hijo, don doña Luysa Iosepha, marquesa de Villamanrique, y el marqués de Ayamonte; y el duque de Medinasidonia y el conde de Saltes, su hijo segundo, y don Alonso Pérez de Guzmán, su hijo tercero; y don Melchor Manrique de Guzmán, hijo segundo del conde de Niebla; y con el marqués de Zahara y don Luis Manrique Ponce de León, su hermano, sobre la tenuta y posesión del mayorazgo de Gines”.

AHN., *Osuna*, leg^o 287, n.º 3 (42). Impreso, sin lugar, imprenta ni año; 29 hojas, 4.º mayor. Lleva una *Adición*, “En respuesta de las informaciones contrarias”, de 24 hojas.

S.f., ¿Madrid?

“Por don Francisco Diego López de Zúñiga y Sotomayor, duque de Béjar, y do Juan Manuel Manrique de Zúñiga y Mendoça, su hijo segundo, en el pleito con doña Luysa Iosepha Manrique de Zúñiga, marquesa de Villamanrique; don Francisco de Guzmán, marqués de Ayamonte; don Luys Manrique Ponce de León, hijo segundo de don Luys Ponce de León, marqués de Zahara; don Melchor Manrique de Guzmán, hijo segundo de duque de Media Sidonia que oy es, y don Alonso de Guzmán Manrique de Zúñiga, conde de Saltes, terceros opositores que a este pleyto han salido, sobre la sucesión de la villa, estado y mayorazgo de Xines”.

Ibidem, n.º 3 (43-45, tres ejemplares). Impreso, firmado al final por el Licdo. Berdejo Carvajal y el doctor Susana, sin lugar, imprenta ni año; 67 hoj. fol.

1611-1649. Varios lugares.

Autos del pleito de don Luis Manrique Ponce de León, menor, con la marquesa de Villamanrique y consortes sobre el estado de Gines.

AHN., *Consejos*, leg^o. 27.006, expte. 1.º, cuad. 3 (498 fols). Contiene un testimonio resumen del pleito de tenuta sobre este estado hasta 1614 y los autos del pleito sobre la propiedad del mismo hasta 1649.

1611. Sevilla

Información de testigos, hecha por doña Beatriz de Velasco y Zúñiga, marquesa de Villamanrique, sobre la tutoría y curadoría de su hija, Luisa Josefa Manrique de Zúñiga.

AHN., *consejos*, leg^o 27.006, expte. 2.º cuad. 2 (28 fols).

1612. Béjar.

Probanza hecha por parte de don Alonso Diego López de Zúñiga y Sotomayor, duque de Béjar, sobre sus derechos a la sucesión del estado de Gines.

Ibídem, cuad. 6; traslado de 1616. El interrogatorio se dirige a probar que el duque es descendiente de la fundadora de dicho estado, doña Leonor Manrique de Castro, y cómo los hijos sexto y sétimo de doña Teresa de Zúñiga, Pedro y Diego, murieron sin sucesión, 14 testigos, todos de acuerdo con lo que se les pregunta.

1612. Béjar.

Probanza de don Francisco Diego López de Zúñiga, conde de Belalcázar, sobre sus derechos a la sucesión al mayorazgo de Gines.

Ibídem, cuad. 3 (15 fols). Se trata de demostrar la legitimidad del nacimiento de este conde, hijo don Alonso D.L. de Zúñiga, duque de Béjar, que le da derechos a dicha sucesión.

1612. Ayamonte.

Probanza de don Francisco de Guzmán y Zúñiga, marqués de Ayamonte, para demostrar sus derechos a la sucesión del estado de Gines.

Ibídem, cuad. 7 (49 fols.); traslado de 1616. El interrogatorio se dirige a probar que el marqués es descendiente de doña Leonor Manrique de Castro. Los testigos son vecinos de Ayamonte y de Castromarín (Portugal) y todos están de acuerdo con lo que se les pregunta.

1614-1658. Varios lugares.

Testimonio fechado el 22 de octubre de 1720, dado por el escribano de Gines Juan de las Cuevas y Palencia y sacado del "archivo de las casas de cabildo, donde están los papeles de la escribanía de esta villa", en el que se recogen los nombres de los elegidos para los oficios del concejo de la misma en los años arriba indicados.

AHN., *Consejos*, leg^o 32.891, expte. 5.^o cuad. 4, fols 2-74. En los fols 32-41 del cud. 3, de este mismo legajo y expte. se incluye una certificación del propio escribano de Gines con la relación de los nombrados para alcaldes ordinarios de la villa en esos mismos años.

1616. Sevilla y Marchena.

Probanza fecha por Provisión Real de S.M. a pedimento de don Luis Manrique Ponce de León, hijo segundo del marqués de Zahara, contra la marquesa de Villamanrique y otros consortes, opositores al estado y mayorazgo de la villa de Gines.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.006, expte. 2.^o, cuad. 4 (132 fols.). El interrogatorio se dirige a probar la descendencia de don Luis Manrique de doña Leonor Manrique de Castro, a que aquel no posee ningún mayorazgo, a que doña Luisa Josefa Manrique goza a la sazón los bienes del mayorazgo de Gines y a que los Zúñiga son poseedores y herederos del ducado de Béjar. Los testigos son 12 de Sevilla (entre ellos, Francisco de Medina Nuncibay, de 60 años, e los fols. 25 y 62-67) y 8 de Marchena.

1616. Sevilla.

Probanza fecha por Provisión Real de S.M. a pedimento de doña Luisa Josefa Manrique de Zúñiga, marquesa de Villamanrique, contra don Luis Manrique Ponce de León, hijo segundo del marqués de Zahara, y otros consortes, opositores al estado y mayorazgo de la villa de Gines.

Ibidem, cuad. 5 (111 fols). El interrogatorio se dirige a probar que doña Luisa es descendiente directa de la fundadora del estado y que los descendientes de los hijos mayores de doña Teresa de Zúñiga eran los poseedores actuales de las casas de Béjar y de Ayamonte. 16 testigos de Sevilla, todos de acuerdo con lo que se les pregunta.

1616. Sevilla.

Probanza fecha por Provisión Real de S.M. a pedimento de don Melchor Manrique de Guzmán, hijo segundo del duque de Medina Sidonia, contra la marquesa de Villamanrique y otros consortes, opositores al estado y mayorazgo de Gines.

Ibidem, cuad. 8 (61 fols). El interrogatorio se dirige a probar la descendencia de don Melchor de la fundadora, a través de doña Leonor de Zúñiga, hija de doña Teresa, su bisabuela. 15 testigos de la clase alta sevillana, todos conformes con lo que se les pregunta.

1622. Béjar.

Probanza hecha por Juan Manuel López de Zúñiga y Manrique sobre el pleito de tenuta del estado de Gines.

Ibidem, cuad. 9 (22 fols.). El interrogatorio se dirige a probar que Juan Manuel es el segundo hijo, legítimo y natural de don Francisco de Zúñiga y de doña Ana de Mendoza, duques de Béjar.

1623. Sanlúcar de Barrameda.

Probanza fecha por Provisión Real de S.M. librada por los señores de la Real Chancillería de Granada a pedimento de don Alonso de Guzmán Manrique de Zúñiga, conde de Saltes, contra doña Luisa Josefa Manrique, marquesa de Villamanrique y otros opositores al estado de Gines.

Ibídem, cuad. 10 (71 fols.). El interrogatorio se dirige a probar que don Alonso es descendiente de doña Leonor Manrique de Castro a través de doña Leonor de Zúñiga, nieta de aquella, y que su padre, al reclamar antes el estado de Gines, no poseía ningún mayorazgo que le impidiese la sucesión en él.

1633. Sevilla.

Probanza hecha por don Manuel Luis Manrique de Zúñiga en el pleito sobre la sucesión al estado de Gines.

Ibídem, cud. 11 (22 fols.). El interrogatorio se dirige solamente a probar que es hijo de don Melchor de Guzmán y de doña Josefa Luisa Manrique de Zúñiga.

1663, julio, 14. Madrid.

Fe de bautismo, efectuado en la parroquia de Santa María la Real de la Almudena de Madrid, de María Andrea Josefa Francisca Juana Catalina Leona Victoria, hija de los marqueses de Villamanrique, nacida el 21 de junio anterior.

Ibídem, leg^o 27.007, expte. 1.^o, cuad. 1, fol. 76. Traslado autorizado de 1735.

1669, marzo, 28. Sevilla.

Reconocimiento que hizo el caballero Gabriel Coronel, vecino de Sevilla en la collación de Santa Lucía, de 6.000 mrs. y cinco gallinas de tributo anual sobre la heredad de Gines, que antiguamente pagaba el licdo. Francisco de Herrera y después Diego Luis Yáñez. El cual tributo pertenece a la capellanía de 22 misas cada mes y su responso después de cada misa que en esta Santa Iglesia Catedral dotó el Sr. D. Lorenzo de Guzmán, arcediano de Niebla y canónigo. Ante Ambrosio Díaz.

ACS., leg^o 70, núm. 7.

1679, enero, 11. Madrid.

Carta de testamento de doña Luisa Josefa Manrique de Zúñiga, marquesa de Ayamonte y Villamanrique y señora de Gines, otorgada ante Andrés de Calatañazor, escribano público de Madrid.

AHPM., leg^o 9.853, fols. 34-41. Dispone que se deposite su cuerpo en el convento de Santa Bárbara de Madrid, hasta que pueda ser trasladado al de los franciscanos de Villamanrique, donde tiene su entierro familiar. Además del heredero, don Manuel de Guzmán, otros hijos eran don Melchor de Guzmán, conde de Fontanar, y don Antonio de Guzmán, Patriarca de las Indias.

1679-1698

Pleito entre don Alejo de Guzmán Manrique y Zúñiga y el marqués de Astorga sobre la tenuta y posesión del mayorazgo de la villa de Gines y sus agregados.

AHN., *Consejos*, Leg^o 32.891, expte. 5, cuad^o 1.^o.

1690, abril, 1. Madrid.

Testamento de don Melchor Manrique de Zúñiga y Guzmán, conde de Fontanar, otorgado por su viuda, doña Teresa Pacheco Benavides, condesa de Fontanar, mediante poder de su marido, dado en Madrid el 21 de diciembre anterior.

AHN., *Consejos*, leg^o 32.981, expte. 5, cuad. 1.^o, fols. 113-119.

1692, julio, 16. Madrid.

Fe de bautismo de Ana Nicolasa Margarita María Manuela Dominga Benita Ambrosia Francisca Antonia Melchora Gaspara Baltasara Josefa Blasa Lucía Agustina Babilesa Gregoria Juana Micaela Miguela Rafaela Ignacia Luisa Bernardina Isidra, hija de los marqueses de Astorga, nacida el día 8 anterior.

AHN., *consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o, cuad. 1, fol. 39. Traslado autorizado.

1698, mayo, 24. Madrid.

Escritura de ajuste y convenio sobre el mayorazgo de Gines, acordada entre don Melchor de Guzmán, marqués de Astorga, y su primo don Alejo de Guzmán, ante el escribano público de Madrid Pedro Cubero Tirado.

AHPM., legº 12.120, fols. 849-856, Traslados de 1734 en el AHN., *Consejos*, legº 27.007, expte. 1.º, cuad. 1, fols. 98-109, y cuad. 3, fols. 2-22.

1698, junio, 30. Gines.

Testimonio notarial de la toma de posesión de la villa de Gines, efectuada por don Alejo de Guzmán Manrique de Zúñiga, con su término, jurisdicción, señorío y vasallaje. Ante Juan José del Castillo.

AHN., *consejos*, legº 32.891, expte. 5.º cuad. 2, fols. 97-101.

Siglos XVIII-XIX

1702, Gines.

Libro de acuerdos capitulares del concejo de la villa correspondiente a este año.

ARCHGR., 304/525/3.

1703, julio, 8. Gines.

Escritura, otorgada por el concejo de la villa a favor de S.M. y de don Juan Rodríguez de los Ríos, recaudador general de las rentas de las Salinas de la Andalucía “tierra adentro”, por la que encabezan a Gines para esta renta por un período de seis años en 38 fanegas de sal anuales a cierto precio. Antes Francisco García Calvo.

AHN., *Consejos*, legº 32.891, expte. 5, cuad. 3, fols. 22-23.

1704-1720. Gines.

Testimonio dado por Juan de las Cuevas y Palencia, escribano público y del cabildo de la villa de Gines, de los títulos y nombramientos de justicias existentes en los libros capitulares del concejo de dicha villa.

Ibídem, fols. 45-69.

1704, agosto, 5. Gines.

Poder otorgado por Diego Payán Osorio, Diego Montiel y Francisco Payán, en nombre de otros vecinos de la villa, de los que tienen poder otorga-

do ante Alonso de Quintanilla, notario apostólico de la misma, a favor de Matías de la Cruz, procurador de la Real Audiencia de Sevilla, para seguir el pleito contra Juan José del Castillo, gobernador de la propia villa.

Ibídem, cuad. 2, fol. 3.

1705, diciembre, 14. Madrid.

Provisión Real de Felipe V y de su Real y Supremo Consejo de Castilla, dirigido a la justicia y regimiento de la villa de Gines, para que, en vista de la petición presentada por Juan José del Castillo, vecino de la misma, que exponía que había en la villa diez vecinos del estado de los hijosdalgo, si se dan en ella número bastante de ellos, se efectúen las elecciones de la Hermandad por mitad de oficios.

AHN., *consejos*, leg^o 32.891, expte. 5, cuad. 2.^o, fol. 102-103.

1706-1733. Sevilla.

Autos ejecutivos principiados en el Tribunal de Cruzada el año de 1706 por el Ilmo. Sr. Deán y cabildo catedralicios contra bienes de Gabriel Coronel sobre cobranza de réditos de un censo perpetuo de 6.000 mrs. y 6 gallinas cada año, impuesto sobre unas casas en la calle Real de la villa de Gines y dos hazas de tierra, nombrada la una del *Chochar*, al pago de *Val de Santa María*, que consta de dos aranzadas y media, y la otra de una y media al pago del *Prado* y que se llama de *Aljarón*, término de dicha villa, de la capellanía de don Lorenzo de Guzmán.

ACS., leg^o 70, núm. 8.

1707, febrero, 1. Madrid.

Capitulaciones matrimoniales estipuladas para el casamiento de doña Ana Nicolasa Osorio Dávila y Guzmán, marquesa de San Román, con don Antonio Osorio y Moscoso Aragón Sandoval y Rojas, conde de Altamira, otorgadas por don Melchor Alvarez Osorio Gómez Dávila y Guzmán Manrique de Zúñiga y su esposa, doña Mariana Fernández de Córdoba y Figueroa, marqueses de Astorga y de Leganés y duque de Sanlúcar la Mayor y Medina de las Torres, etc., padres de la primera, conjuntamente con doña Angela de Aragón y Benavides, condesa de Altamira, etc., viuda de don Luis Osorio y Moscoso, madre del prometido. Ante el escribano Francisco Lázaro mayoral.

AHPM., leg^o 13.984, fols. 18-25. Traslado aut^o de 1734 en el AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o, cuad. 1, fols. 31-38.

1710, febrero, 22. Madrid

Carta de testamento de don Melchor de Guzmán Manrique de Zúñiga Dávila y Osorio, marqués de Astorga, fallecido el 15 de abril de ese año, por la que nombra heredera universal a su hija Ana Nicolasa. Ante Fco. Lázaro Mayoral.

AHPM., leg^o 13.988, 19 fols, sin numerar (aparece en el 15 de abril, fecha de la apertura del testamento); va adjunto un memorial otorgado por el mismo los días 9 y 13 de abril. Traslado de la cláusula de institución de heredero en AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o, cuad. 1, fols. 42-43.

1720, febrero, 26. Gines.

Poder otorgado por el concejo, justicia y regimiento de la villa a favor de Jacinto Asencio, Manuel de Villalba y Francisco Carvajal, procuradores de la Real Audiencia de Sevilla, así como a otros tres procuradores de los tribunales eclesiásticos de Sevilla y a otros tres procuradores de los Reales Consejos de la Corte, para todos los pleitos y causas civiles y criminales.

AHN., *Consejos*, leg^o 32.891, expte. 5, cuad. 2, fols. 7-8.

1720, marzo, 12. Gines.

Poder otorgado por Diego Montial, Andrés Payán, Juan Cano y otros vecinos de la villa a favor de Matías de la Cruz, Francisco Antonio García y Francisco López de Games, procuradores de la Real Audiencia de Sevilla, para que les representen en la demanda sobre el modo de elección de las justicias del concejo de la misma. Ante Antonio Moreno, escribano.

Ibíd., fols. 17-18.

1720, abril, 6. Sevilla.

Provisión de la Real Audiencia para que los hombres más ancianos de Gines, que hayan desempeñado cargos de justicia en ella, elijan a las personas que han de servirlos ese año, anulando los nombramientos hechos por el señor de ella y haciéndolo saber a éste para que en razón de lo referido alegue lo que le convenga. Por José de la Cueva, escribano de Cámara de la Audiencia.

Ibíd., fols. 24-25.

1720, julio, 12. Minaya.

Título del nombramiento de teniente de gobernador de la villa de Gines, expedido por don Alejo Manrique de Zúñiga Guzmán y Pacheco, conde de Fontanar y señor de ella, a favor de Bartolomé Vidal, vecino de la misma, y refrendado por Juan de Apodaca, secretario del conde.

AHN., *Consejos*, leg^o 32.891, expte. 5, cuad. 3.^o, fols. 70-71.

1721

Testimonio de los autos que se siguen por diferentes vecinos de la villa de Gines con el conde de Fontanar, dueño de ella, sobre el modo y estilo de justicia.

AHN., *Consejos*, leg^o 32.891, expte. 5, cuad. 3.^o

1721, enero, 17. Gines.

Poder otorgado por Diego Montiel, Andrés Payán, Pedro Hurtado y otros vecinos de la villa a favor de don José Alejo de Espinosa, vecino de la villa y corte de Madrid, para seguir en el Real Consejo el pleito sobre el modo de elección de las justicias de la villa, de que ha apelado el conde de Fontanar, señor de ella.

AHN., *Consejos*, leg^o 32.891, expte. 5, cuad^o 1.^o fols. 201-202.

1721, junio, 23. Sevilla.

Informe realizado por la Audiencia de Sevilla en razón del pleito que en ella se sigue entre el conde de Fontanar y la villa de Gines sobre las elecciones de oficios y otras cosas (*Resumen del proceso*).

AHN., *Consejos*, leg^o 32.891, expte. 5, cuad. 5.^o 15 fols. (numerador 186-200).

1721, junio, 23. Sevilla.

Certificación de autos remitidos con el informe de la Audiencia de Sevilla sobre las elecciones de oficio de la villa de Gines, dado por José de las Cuevas, escribano de cámara de la R. Audiencia de Sevilla.

AHN., *Consejos*, Leg^o 32.891, expte. 5, cuad. 2.^o

1724, febrero, 5. Madrid.

Fe de bautismo de Joaquín Ventura Antonio Marfa del Risco Francisco de Borja, de Asís, Javier, de Sales y de Paula José Andrés Corsino Teresa Ana Agustín Domingo Bibiano Vicente Ferrer Benito Gertrudis Ramón Pedro Nolasco Luis Rey de Francia y obispo, todos los Apóstoles y todos los coros de los ángeles, Nicolás de Bari Ignacio Bernardo Marino Bárbara Pío, hijo de los condes de Altamira, nacido el día 4 de dicho mes y año.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o cuad. 1, fol. 40. Traslado aut^o.

1724, diciembre, 24. Madrid.

Testamento de don Antonio Osorio y Moscoso, marqués de Astorga, que falleció el 3 de enero siguiente, por el que declara que de su matrimonio con Ana Nicolasa Osorio Dávila le quedan tres hijos, Ventura, Joaquín y Vicente F. Osorio de Moscoso, pues “otros muchos” fallecieron. Ante Manuel de Matute.

AHPM., leg^o 13.909, fols. 3-17. Era poseedor, además del de Astorga, de los estados de Ayamonte, Gelves y Villamanrique y dispuso su entierro en la iglesia de San Martín de Madrid. Falleció el 3 de enero siguiente y ese mismo día fue abierto su testamento ante el escribano Juan Arroyo de Arellano (Traslado aut^o de la cláusula de institución de herederos en el AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o cuad. 1, fols. 48-49).

1734. agosto-octubre. Minaya

Partida de defunción de D. Alejo Manrique de Zúñiga Guzmán y Pacheco, conde de Fontanar, marqués de la Vega y San Martín del Campo, señor de las villas de Gines y de Minaya. Gentilhombre de la cámara de S.M., su mayordomo de semana, Señor de la llave dorada y su consejero en el de Italia, ocurrida en Minaya el 16 de octubre de 1734, siendo depositado su cadáver en la capilla mayor de la parroquia de Santiago de dicha villa. Extracto de su testamento, otorgado en agosto de ese mismo año ante el escribano de la villa Alonso Guijarro Sevilla.

AHN., *Consejo*, leg^o 27.007, expte. 1.^o, cuad. 1, fols. 1-2.

1734-1739. Madrid.

“Año de 1734. Don Francisco Javier Fernández de Córdoba, duque de Sessa y Baena, como marido y conjunta persona de D.^a Teresa Manrique de Zúñiga y Guzmán Fernández de Córdoba, duquesa de Sessa, con el curador

ad litem de D. Joaquín y D. Vicente Manrique Osorio de Moscoso, hijos menores de los marqueses de Astorga, condes de Altamira, sobre la tenuta y posesión del mayorazgo y estado de Gines, fundado por D.^a Leonor Manrique de Castro, que vacó por muerte de D. Alejo de Guzmán, conde que fue de Fontanar”.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o, cuad. 1, (236 fols).

1734 octubre-noviembre. Madrid-Gines

Autos de requisitoria de la justicia de la villa y corte de Madrid, ganada a pedimento de la parte de los Excmos. Sres. duque y duquesa de Sessa y Baena, para tomar posesión del estado y mayorazgo de la villa de Gines y sus bienes y rentas.

Ibídem, cuad. 2 (33 fols.)

1734 octubre-noviembre. Madrid.

Autos de posesión del mayorazgo de Gines, que vacó por muerte del conde de Fontanar, D. Alexo de Guzmán, dada al Sr. D. Joaquín Manrique Osorio de Moscoso y Guzmán.

Ibídem, cuad. 3 (32 fols.)

1735. Varios lugares.

Traslado autorizado de las escrituras de fundación del mayorazgo de Gines y del testamento, codicilos y memorias de doña Teresa de Zúñiga, expedidos a petición de don Francisco Javier Fernández de Córdoba Folch Cardona y Aragón, duque de Sessa y de Baena, como marido de doña Teresa Manrique de Zúñiga Guzmán Fernández de Córdoba, duquesa de Sessa.

Ibídem, expte. 2.^o, cuad. 1. (298 fols., enc. perg.)

1735, diciembre, 19. Madrid.

Escritura de obligación del Licdo. D. Salvador de Aguirre y Valcárcel, abogado de los Reales Consejos y curador ad litem de D. Joaquín de Guzmán Osorio y Moscoso, como administrador en su nombre del estado y mayorazgo de Gines.

Ibídem, expte. 1.^o, cuad. 1, fols. 175-179.

1739, mayo, 4. Madrid.

Ejecutoria litigada entre don Juan Manuel de Zúñiga, duque de Béjar, su hijo, el conde de Belalcázar, y otros señores sobre la tenuta y posesión del mayorazgo de Gines, fundado por doña Leonor Manrique, y demás que se expresa.

AHN., *Consejos*, leg^o 37.680, expte. 2.759 (Trasl^o de 1735; otro de 1753 en 37.722, 4.043). Es el pleito de tenuta, entablado en 1735 entre Francisco Javier Fernández de Córdoba Folch Cardona y Aragón, duque de Sessa y Baena, como marido de Teresa Manrique de Zúñiga y Guzmán Fernández de Córdoba, su mujer; el curador ad litem de Joaquín y Vicente Manrique Osorio y Moscoso, hijos menores de los marqueses de Astorga, condes de Altamira; Juan Manuel Diego López de Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza, duque de Béjar, marqués de Gibraleón, caballero del Orden del toisón de Oro y Gentilhombre de cámara del Príncipe de Asturias; el procurador ad litem de Joaquín de Zúñiga, conde de Belalcázar, hijo del duque de Béjar y de su esposa Rafaela de Castro, y Ginés Fernando Riva de Castro, conde de Lemos, de Andrade y de Villalva, como marido de Josefa Manrique de Zúñiga, sobre el estado y mayorazgo de Gines y sus agregados, que fundó por su testamento Leonor Manrique de Castro y vacó por muerte de Alejo de Guzmán, conde de Fontanar.

1740. Varios lugares.

Don Juan Manuel Diego López de Zúñiga y Guzmán, duque de Béjar, el duque de Sessa, el conde de Belalcázar y la condesa de Lemos, con don Joaquín de Guzmán Manrique Osorio y Moscoso, sobre el estado de Gines y sus agregados, a que salió don Vicente Osorio y Moscoso, hermano de dicho don Joaquín.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 2.^o, cuad. 2. (333 fols).

1741, marzo, 12. El Pardo.

Real Provisión para que el Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Granada informen al Consejo en razón del pleito que en ella litiga el curador ad litem de don Joaquín Osorio de Moscoso con los duques de Béjar y Sessa, conde de Belalcázar y Lemos, sobre el mayorazgo de Gines.

Ibídem, fol. 108 (original),.

1742, abril, 12. Aranjuez.

Real Provisión para que el Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Granada provean y den orden que el pleito que en ella litiga el curador ad

litem de don Joaquín Osorio Moscoso con los duques de Béjar y Sessa, condes de Belalcázar y Lemos sobre la propiedad del estado de Gines se vea y determine en las instancias de vista y revista y artículos que tengan fuerza de definitivos con los ministros de dos salas ordinarias y asistencia del Presidente.

Ibídem, fols. 225-226 (Original)

1743-1745. Madrid.

“Memorial ajustado del pleito que en esta corte siguen Don Juan Manuel de Zúñiga, duque de Béjar; don Joachín de Zúñiga, su hijo, conde de Belalcázar; don Ginés Fernando de Castro, conde de Lemos, como marido de doña María Josefa de Zúñiga, y don Francisco Javier Fernández de Córdoba, duque de Sessa, como conjunta persona de doña Teresa de Córdoba, con el curador ad litem de don Joachín y don Vicente Guzmán Manrique, hijos de don (Antonio) Gaspar Ossorio, conde de Altamira, y doña Ana Nicolasa, marquesa de Astorga y Ayamonte, sobre la propiedad del estado y mayorazgo de Gines y sus agregados, cuya tenuta se litigó en el Real Consejo entre las mismas partes y obtuvo sentencia en favor el dicho don Joachín de Guzmán Manrique, que fue pronunciada el 26 de enero de 1739, por la cual se mandó dar y dio la posesión de los bienes de dicho mayorazgo con sus frutos y rentas desde el fallecimiento de don Alexo de Guzmán, último poseedor, con remisión de los autos originales a esta Chancillería, donde los colitigantes deduxessen su derecho en el juicio correspondiente. En cuya virtud han puesto sus respectivas demandas, y por parte del curador ad litem del dicho don Joachín de Guzmán se ha ganado Real Cédula de S.M. para que este pleito se vea en las instancias de vista y revista y artículos que tuviesen fuerza de definitiva por los Sres. de dos salas ordinarias y asistencia de Su Señoría Ilma. el señor Presidente. Se ha sustanciado legítimamente este pleito y está concluso para la sentencia de vista que los señores fueren servidos de dar”.

Impreso sin lugar de impresión, ni año –último que consta en el texto, 1743–, firmado al final por el licdo. Don Diego Timoteo Truxillo, 49 fols. Lleva unida una *Addición...* con todo lo actuado en la instancia de revista de este mismo pleito, igualmente s.l., n.a. y firmada por el mismo licdo., de 23 fols. (AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o cuad. 4).

1745, abril, 9. Madrid.

Certificación de exención de derechos de lanzas (1731-1744) y media annata a favor de doña María Teresa Fernández de Córdoba Téllez Girón, condesa de Baños, causada por dos sucesiones en la grandeza de dicha casa.

AHN., *Consejos*, leg^o 11.750, año 1745, n.^o 1; traslado de febrero de 1752, El certificado original fue presentado por el conde de Baños, don Joaquín Manrique de Zúñiga Osorio y Moscoso, con motivo de un apremio de pago de dichos derechos.

1745, diciembre, 6. Buen Retiro.

Real Cédula para que la Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de Granada informe al Consejo en orden al pleito que en ella está siguiendo el duque de Béjar sobre la propiedad del estado y mayorazgo de Gines.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 2.^o, cuad. 2, fol. 301 (original).

1747, abril, 19. Aranjuez.

Real Cédula para que la Real Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de Granada provea y dé orden que el pleito que en ella pende entre el duque de Béjar y otros litigantes sobre el estado y mayorazgo de Gines se vea y determine en lo principal y artículos que tengan fuerza de definitiva con los jueces de dos salas enteras y asistencia del Presidente.

Ibidem, fols. 322-323 (original).

1749. Varios lugares.

Don Joseph de Guzmán Vélez Ladrón de Guevara, conde de Oñate, Villamediana y Campo Real, duque de Sessa, como marido y conjunta persona de doña Ventura Fernández de Córdoba, condesa de Oñate y duquesa de Sessa, con don Vicente de Guzmán Moscoso Manrique de Zúñiga y don Joaquín de Guzmán Osorio y Moscoso, sobre la sucesión en propiedad del estado y mayorazgo de Gines, fundado por doña Leonor Manrique, vacante por muerte de don Alejo de Guzmán, conde de Fontanar.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.006, expte. 1.^o, cuad. 1. (51 fols.). Es el inicio en el grado de segunda suplicación de este pleito, con resumen de lo actuado en las anteriores instancias.

1749. Varios lugares.

Rollo de segunda suplicación, interpuesta por el duque de Sessa y Baena, de la sentencia de revista pronunciada en el pleito sobre el estado de Gines entre dicho duque, el de Béjar, el conde de Belalcázar, la condesa de Lemos, don Joaquín y don Vicente de Guzmán Manrique Osorio y Moscoso.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o, cuad. 5 (30 fols.)

1749, octubre, 21. San Lorenzo del Escorial

Carta comisión de Fernando VI en la que se comete a los del Real Consejo en grado de segunda suplicación, a pedimento del duque de Sessa, el pleito que ha seguido en la Real Audiencia y Chancillería de Granada con don Joaquín de Guzmán Manrique Osorio y Moscoso y otros consortes sobre la propiedad del estado y mayorazgo de la villa de Gines y sus agregados y demás.

AHN., *Consejos*, leg^o 27.006, expte. 1.^o, cuad. 1, fol. 16 (original).

1752. Madrid

“Memorial ajustado en el pleito, que en grado de segunda suplicación pende en el consejo y se ha seguido en la Real Chancillería de Granada, entre doña Theresa de Córdoba, duquesa que fue de Sessa, y por su muerte, don Joseph Guzmán Vélez Ladrón de Guevara, conde de Oñate, como marido y conjunta persona de doña Ventura Fernández de Córdoba Aragón y Anglesola, duquesa de Sessa, y don Joaquín de Guzmán Manrique, conde de Baños, Gentilhombre de la cámara de Su Majestad, sobre la sucesión en propiedad del estado y mayorazgo de Gines, fundado por doña Leonor Manrique, marquesa de Ayamonte, y sus agregados, vacantes por muerte de don Alexo de Guzmán, su último poseedor”.

Impreso sin lugar de impresión, ni año –último que consta en el texto, 1752–, firmado al final por el licdo. don Juan López Lobo, 44 fols. (AHN., *Consejos*, leg^o 27.007, expte. 1.^o, cuad. 6).

1753, diciembre, 23. Madrid.

Ejecutoria del pleito seguido sobre la posesión y propiedad del estado y mayorazgo de Gines, con sentencia final favorable a don Joaquín de Guzmán Osorio y Moscoso.

AHN., *Consejos*, leg^o 37.722, expte. 4.043 (131 pliegos).

1761, febrero-abril. Gines.

Comprobaciones de las diligencias llevadas a cabo para la Unica contribución (Catastro de Ensenada) en la villa de Gines. Ante Carlos Martín de las Cuevas, escribano de la villa.

AGS., *Dirección General de Rentas*, 1.^a remesa, leg^o 1631, núm. 5.

1766, febrero, 27. Sevilla

Reconocimiento de un censo de 12 reales por José Nieto Ladrón de Guevara, vecino de Gines, a favor de la duquesa del Infantado sobre dos aranzadas de tierra plantadas de viña, en términos de la villa de Gines al pago de *Pino Franco*, que aquel había comprado a Antonio y Ramón López, vecinos de Castilleja, mediante escritura que pasó ante Carlos Martín de las Cuevas el 15 de febrero anterior. Ante Blas de la Vega y Contreras, escribano de Sevilla.

AHN., *Osuna*, leg^o 2.001, núm. 9 (6). Estas aranzadas se dicen lindantes con una arboleada de Eusebio Ruiz, viñas de la hacienda de doña Ana de Mendieta y otras de Francisca Nieto, viuda de Juan Caballero, vecinos de Gines (Otros tributos sobre tierras en *Pino Franco* y *Tabladilla*, ambos en términos de Gines, los pagaban ciertos vecinos de Castilleja de la Cuesta). *Pino Franco* se hallaba junto a la hijuela que dividía los términos de Gines y Castilleja.

1801, julio, 7. Sevilla.

Escritura a cuya virtud don Félix Guillén, vecino y del comercio de Sevilla, reconoce y se obliga a pagar a S.E. el duque del Infantado 24 reales de vellón de renta cada año por cuatro aranzadas de tierra puestas de olivar en términos de la villa de Gines al sitio de *Pino Franco*, al respecto de seis reales por cada una, correspondientes a tres tributos situados sobre ellas, en el modo y la distinción que se expresa. Ante Francisco José de Ascarza.

Ibídem, núm. 15. Limitan con el callejón o veredilla de *Tabladilla o La Sarnoza* y con viñas de don Gregorio de Oviedo; parte la había comprado a Felipe Ladrón de Guevara.

1803, noviembre, 11. Castilleja de la Cuesta

Reconocimiento de dos tributos, uno de 12 reales y otro de 6, a favor del duque del Infantado por Juan Beltrán, vecino de dicha villa, sobre una aranzada de tierra en término de la villa de Gines al pago de *Pino Franco*. Ante Miguel Joaquín de Porras y Collado.

Ibídem, núm. 18. Limita con tierras del hospital del Espíritu Santo o de la calle Colcheros y con hijuela "que da tránsito a Gines".